



**SOBRE EDAD Y CURSO DE VIDA EN LA EDAD MODERNA. NOTAS Y
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA JUVENTUD
A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN EL ÁMBITO CASTELLANO¹**

Carlos Vega Gómez

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Recibido: 06/11/2022

Aceptado: 27/06/2023

RESUMEN

La siguiente propuesta nos invita a reflexionar sobre las posibilidades metodológicas que las nuevas formas de hacer Historia Social han despertado a nivel historiográfico durante las últimas décadas. De esta manera, proponemos una reflexión acerca de las perspectivas que el estudio de la juventud nos ofrece para la comprensión y el análisis de la complejidad social a finales del Antiguo Régimen. Ella se convierte en un marco idóneo, en una “herramienta” para profundizar en fenómenos o procesos más amplios, significativos y diversos, como son la edad como concepto y construcción, el curso de vida, las desigualdades, la dependencia, la conflictividad o las relaciones entre los individuos. Por ello, desde una óptica particular, nos centramos en la juventud y minoría de edad huérfana que se encuentra bajo los teóricos cuidados y gestión de tutores y curadores en la España interior.

PALABRAS CLAVE: juventud; edad; curso de vida; trayectorias; tutela; dependencia.

**ABOUT AGE AND LIFE COURSE DURING THE EARLY MODERN AGE.
NOTES AND RESEARCH PROPOSAL FOR THE STUDY OF YOUTH AT THE
END OF THE OLD REGIME IN THE CASTILIAN CONTEXT**

ABSTRACT

The following proposal ask us to reflect on the methodological possibilities that the new ways of making Social History have awakened at the historiographical level in recent

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).

decades. In this way, we propose a reflection on the possibilities that the study of youth offers us for the understanding and analysis of social complexity at the end of the Old Regime. Youth becomes an ideal framework, a "tool" for delving deeper into broader, significant, and diverse phenomena, such as age as a concept and construction, the life course, inequalities, dependence, conflict, or relationships among individuals. Therefore, from a particular point of view, we focus on orphaned youth and minors under the theoretical care and management of tutors and guardians in inland Spain.

KEY WORDS: youth; age; life-course; trajectories; guardianship; dependence.

Carlos Vega Gómez. Personal contratado investigador y doctorando en el programa “Humanidades, arte y educación” de la Universidad de Castilla–La Mancha. Graduado en Humanidades y Estudios Sociales en la Facultad de Humanidades de Albacete, posteriormente continuó su formación académica en el máster de investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad en la citada institución, donde obtuvo el Premio Extraordinario por su expediente académico. Actualmente, pertenece al equipo de trabajo del grupo de investigación Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) y colabora activamente en la plataforma “Modernalia: recursos para la enseñanza de la Historia”, la cual ha sido impulsada desde la Universidad de Castilla–La Mancha y el citado seminario. Asimismo, ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Viena (Austria), la Universidad de Oslo (Noruega), y la Universidad de París, La Sorbonne (Francia). Su foco de investigación se centra principalmente en la Historia Social, con especial interés en el estudio de la juventud a finales del Antiguo Régimen.

Correo electrónico: Carlos.Vega@uclm.es

ID ORCID: 0000-0002-5050-1167

SOBRE EDAD Y CURSO DE VIDA EN LA EDAD MODERNA. NOTAS Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA JUVENTUD A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN EL ÁMBITO CASTELLANO

Introducción

Explorar la complejidad y el significado del concepto “juventud” se ha convertido en una novedosa -y al mismo tiempo privilegiada- temática de investigación en el terreno de la historiografía modernista, en especial, desde el enfoque social y cultural. En este sentido, la aparición y reciente incorporación de metodologías de investigación que han venido apostando por conceptos como la edad y el curso de vida de los individuos, han abierto la puerta para seguir profundizando desde la historia social en la construcción de diferentes grupos de etarios, de los cuales, algunos de ellos han recibido escasa atención, como es el caso de la juventud.

¿Por qué un estudio social sobre la juventud en la Edad Moderna? Esta es una de las primeras preguntas a plantearse a la hora de abordar la presente propuesta. En la actualidad, el inmenso trabajo científico que se está llevando a cabo es reflejo, como apunta Revilla Castro, “de la preocupación adulta por la juventud, una preocupación que tiene que ver con el papel que se otorga a los jóvenes como augurio del futuro que nos espera” (REVILLA CASTRO, 2001: 204). Sin embargo, al mismo tiempo, cuestiones relativas a la edad han posicionado este concepto como construcción social y cultural en el punto de mira de investigadores. Y es que, en las sociedades actuales, esas tradicionales fronteras “biológicas” parecen estar difuminándose, y es que efectivamente, la juventud, como otras edades de la vida, es un concepto en constante evolución (GARCÍA GONZÁLEZ, 2007: 89-90). Tanto la edad como concepto y la juventud como grupo de edad han dibujado en las últimas décadas un rico panorama historiográfico cuyo desarrollo ha dado lugar a una potente construcción social sobre la juventud, a la par que han sido planteados numerosos y diversos discursos que tratan de

dar cabida a esta compleja y poliédrica realidad de lo que significa ser joven (VEGA GÓMEZ, 2022: 169).

Avanzar en la definición de la juventud es uno de los motivos por los que esta temática suscita interesantes debates desde hace años. Pero al mismo tiempo, la presente línea de trabajo ha puesto sobre la mesa una cuestión compleja de resolver en torno a su comprensión como grupo diferencial. Este problema deriva de una cuestión fundamental, los límites que la caracterizan. Y es que estos, los cuales la separan del resto de etapas de la vida como pueden ser la infancia o la vida adulta no son tan precisos ni exactos como uno pueda creer pese a los múltiples intentos de interiorización a lo largo de la historia. Esta situación difícil de abordar desde el punto de vista del historiador ha llevado a que muchos de los trabajos que se plantean en torno a la juventud contemplen a gran parte de los individuos por debajo de la minoría de edad como parte de ese grupo, lo que ha incluido a la infancia en más de una ocasión. Un contexto que por otra parte es altamente comprensible, ¿qué determina el inicio de la juventud?, como categoría sociopolítica, ¿tiene cabida en las sociedades de Antiguo Régimen?, o ¿estamos ante un concepto contemporáneo, definido por las transformaciones sociales y culturales acaecidas desde finales del siglo XVIII? Evidentemente, todas estas preguntas conllevan su propio debate y problemática a resolver, lo que está claro es que la juventud es un término en constante debate multidisciplinar, pero no interdisciplinar. De ahí que sea importante tratar de realizar un especial hincapié en la definición y delimitación de este sujeto de estudio. De esta manera, reivindicamos una posición y unas bases de partida que aborden el problema de la delimitación del grupo, para así atender de una manera específica la etapa de la vida correspondiente a la juventud.

Si aceptamos esta estabilidad en su definición, la de la juventud como tránsito hacia la vida adulta, entendemos pues, que la definición puede variar enormemente. El término acoge pluralidad y diversidad, un conjunto de sujetos que, por el contrario, se hayan teóricamente englobados bajo unas mismas metas. Pero como edad liminar, sus características no pueden ser ni indisociables ni propias, se modela y se adapta a unos márgenes que le son proporcionados. Así, esos límites (infancia y vida adulta), quedan expuestos a una serie de interpretaciones conforme al sentido que se les otorga. Fronteras móviles y permeables desplegadas a la concepción en el modo de articular las

relaciones entre los distintos actores sociales. Por contraproducente que pueda parecer, una de las primeras acciones que debemos llevar a cabo es la de desechar el concepto singular de “joven”. La juventud no forma parte de un grupo y unas experiencias aisladas, existe y forma parte de unas coordenadas espaciotemporales específicas, esto es, se es “en concreto, no en abstracto” (ALBA, 1979: 16). Pero las experiencias en torno a ella son, de manera consecuente, variadas y, por lo tanto, hablamos de múltiples juventudes y formas de entenderla. En palabras de Souto Kustrín: “los jóvenes no han formado nunca un todo homogéneo, sino que, han reflejado las divisiones económicas, sociales, políticas y culturales existentes en la sociedad” (2007: 173).

En la línea de trabajo que planteamos, la juventud se convierte en un marco idóneo, en una “herramienta” para profundizar en fenómenos o procesos más amplios, significativos y diversos, como son la edad como concepto y construcción, el curso de vida, las desigualdades, la dependencia, la conflictividad o las relaciones entre los individuos. Cuestiones de enorme complejidad y que se posicionan como el fin último de nuestro trabajo, sin restarle valor a la realidad sociocultural que expresa la juventud. Para materializar este enfoque, hemos decidido que, desde una óptica particular, nos vamos a aproximar a un grupo concreto como son aquellos jóvenes huérfanos, bajo tutelas y curadurías, en los entornos familiares a finales del siglo XVIII en la España interior. Proponemos de esta manera, el empleo del Catastro de Ensenada, así como toda la información derivada del mismo, para realizar un análisis sociológico y patrimonial de estos jóvenes y sus hogares, en un espacio de análisis que cada vez incorpora más miradas y planteamientos. Al mismo tiempo, barajamos dos hipótesis iniciales de cara a nuestro estudio, por un lado, entender la edad como un reflejo social en el que visualizar tanto las relaciones como las desigualdades entre los individuos y su perpetuación, en una línea de trabajo planteada desde el Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) por García González (2007: 91). De esta manera, la edad se convierte en una vía de análisis esencial, teniendo en cuenta que, como construcción social y cultural, podemos establecer un proceso de “burocratización” (EHMER, 1996: 62), especialmente a lo largo de la Edad Moderna, con una intención clara de delimitar y ordenar, de asumir funciones y roles. Por otro lado, que la definición de la juventud, como uno de nuestros objetivos, queda sujeta al contexto en el cual un individuo se

desenvuelve y, por lo tanto, donde se tiene conciencia social y mental de la existencia de dicho espacio delimitado considerándolo como parte de tal.

Una breve revisión histórica e historiográfica acerca de la juventud, la edad y el curso de vida en el terreno de la Historia Social en la Edad Moderna

Como ya aseguraba Maravall (1958), para hacer historia “se necesita rigurosamente tener conciencia del estado en que se halla la ciencia histórica” (p. 54). Esto implica que reconocemos como primordial presentar de manera concisa los supuestos iniciales de este proyecto. Esta introducción se configura como una vía para comprender la metodología que se desplegará posteriormente, así como para entender el contexto y las bases sobre las cuales se apoya nuestra investigación. En esencia, somos plenamente conscientes de la imperatividad de delimitar nuestro marco teórico y conceptual que guía nuestro análisis. Asimismo, nos parece crucial esbozar los fundamentos metodológicos que constituyen nuestro enfoque actual para abordar nuestras hipótesis e interrogantes de estudio.

En primer lugar, es importante señalar que nuestra perspectiva se enmarca dentro de la historia social y la historia de la familia, entendiendo que los procesos históricos no son ajenos a los cambios socioculturales que los atraviesan y definen. En los últimos años, existe un interesante proceso de renovación historiográfica, temática y metodológica, con la incorporación de diferentes herramientas de distintas áreas, nuevos planteamientos y problemas que no habían recibido la suficiente importancia por parte de los historiadores. Un proceso de complejización que ha dado lugar a resultados extraordinarios, pero en los que conviene seguir avanzando y profundizando (GARCÍA GONZÁLEZ, 2023). En segundo lugar, tras la aproximación metodológica y teórica, la temática referida a la juventud. Es fundamental señalar que, al enfocar nuestro análisis en la juventud, nuestro punto de partida se sitúa en las propuestas amplias de la historia social. Por medio de este enfoque, nos introducimos en la historia de la familia como un camino hacia temas más específicos. Este proceso nos permite abordar factores como la edad y el ciclo de vida, elementos cruciales que direccionan nuestra atención hacia la demografía juvenil. A medida que profundizamos en este estudio, podemos centrar posteriormente nuestra atención en casos particulares, como el de los huérfanos.

La primera cuestión es la de ubicar el punto de referencia y desarrollo de la actual historia social e historia de la familia. En España, este tipo de estudios se deben en gran

medida a los impulsos dados por el profesor Francisco Chacón Jiménez, cuya obra se sitúa como claro punto de referencia e inflexión. Una necesidad que venía ya apuntada desde años atrás por el historiador James Casey (1990). Así, final del siglo XX es de ineludible referencia, ya que supone la consolidación de este tipo de líneas de investigación en el panorama historiográfico español. Como tal, se colocaban las bases para una nueva historia social, junto a diversas líneas maestras y propuestas que comenzaron a organizarse. Después de la consolidación y evolución de la historia de la familia en la España Moderna, se ha evidenciado en los últimos años la presencia de diversos desequilibrios en las propuestas y temas tratados. Este fenómeno ha incitado la emergencia de corrientes dinamizadoras dentro de la disciplina, cuyo objetivo es introducir nuevas propuestas al centro del debate historiográfico. En estas corrientes innovadoras, es donde se ubica el enfoque de la presente propuesta de investigación.

Desde un punto de vista metodológico, elementos que habían sido empleados en otros ámbitos y disciplinas, han comenzado a ser aplicados y utilizados desde un punto de vista histórico. Conceptos como la edad y sus posibilidades de análisis (HAREVEN, 1996; MAYNES, 2008), junto con el desarrollo que se ha venido entorno a ella desde la Demografía Histórica hasta la historia social, como categoría de análisis, la han posicionado como eje vertebrador. Al mismo tiempo, la incorporación del estudio de las trayectorias o del curso de vida (GARCÍA GONZÁLEZ e IRLES VICENTE, 2016; GARCÍA GONZÁLEZ, 2021) en disciplinas como la sociología o la antropología (SEGALEN, 1992), nos permiten ahondar en determinadas dinámicas y grupos que han tenido menos impulso desde una perspectiva histórica modernista, como la juventud. En especial, la reciente historiografía refleja un enorme cambio en la manera de enfocar estos supuestos, ya que tradicionalmente, la edad ha sido vista como una etapa biológica de la vida, una sucesión de periodos claramente definidos en la vida de los individuos y una unidad de medida. Pero la mirada sobre ella ha comenzado a ser reevaluada, ya que empieza a ser entendida como un proceso en constante evolución influenciado por factores socioculturales (PÉREZ CANTÓ Y ORTEGA LÓPEZ, 2002). Es decir, la edad no es solo una medición de los años vividos, sino también un constructo social e histórico que refleja y es moldeado por el contexto en el que se vive.

La juventud como objeto y sujeto historiográfico ha tenido un desarrollo cuanto menos complejo y muy poco explorado, aunque con algunos resultados excelentes,

desde la Historia Moderna. En este sentido, se podría decir que estamos casi ante “una historia por hacer”, como bien se ha expuesto en uno de los recientes trabajos coordinados por Blanco Carrasco, García Fernández y Olival (2019: 7). Ahora bien, no estamos ante unas bases completamente vacías, ya que, desde otras áreas, la juventud ha sido objetivo de estudio y reflexión, especialmente en investigaciones contemporáneas. De hecho, una simple búsqueda rápida en TESEO mediante términos como “juventud”, “jóvenes” o “juvenil” arroja una cifra de trescientas cuarenta y cinco tesis leídas desde 1999 que la abordan como objeto de análisis desde múltiples áreas y disciplinas, como desde la sociología, la psicología, la educación...etc. Sin embargo, si filtramos por aquellas relativas al campo de la Historia, solamente encontramos ocho tesis leídas, una de ellas únicamente centrada en la Edad Moderna². Sin embargo, esto no implica que no existan investigaciones que hayan considerado a la juventud, existen trabajos y artículos que la han abordado como sujeto u objeto de análisis de manera explícita. Además, hay otras tesis o estudios que, aunque de manera más o menos indirecta - siendo esta la situación más frecuente - han contribuido de forma significativa a la base del desarrollo historiográfico actual.

Sin pretender un examen exhaustivo y único del desarrollo de la juventud como objeto historiográfico³, puesto que necesitaríamos mucha mayor extensión, sí conviene mencionar algunas de las líneas de trabajo importantes que se han venido abordando en torno a ella y que conectan con nuestras propuestas. A la hora de problematizar las sociedades de Antiguo Régimen debemos tener en cuenta que es necesario construir una serie de preguntas que conecten el pasado y el presente como una manera de abordar dilemas que se plantean en la actualidad. En el caso de la juventud, ha existido un *boom* historiográfico a raíz de la crisis del 2008 en España, momento en el que se coloca como una forma de encontrar respuesta a los problemas y dificultades que estos tienen en la actualidad (ALCAÑIZ Y QUEROL, 2015: 7). Y aunque esta ha sido un tema recurrente desde ya finales del siglo XX, “en pocos casos se le ha abordado de frente, ni en una amplia síntesis” (LEVI y SCHMITT, 1996: 7). Poner de relieve a la juventud, con su propia esfera de especificidad entre la infancia y la vida adulta, ha sido una de las

² La única tesis que aborda la juventud como sujeto historiográfico durante la Edad Moderna es la recientemente leída por PAOLETTI ÁVILA (2022).

³ Para este tipo de aproximaciones recomendamos los trabajos de SOUTO KUSTRÍN (2018) y (2007).

constantes que ponen sobre relieve la dificultad a la hora de afrontar y delimitar este grupo de edad, en el que el peso de la cultura y la sociedad es determinante.

En el terreno de la historia social y cultural modernista dentro del contexto español el avance comienza a ser significativo, destacándose dos líneas de trabajo, una de ellas encabezada por García González (2021), centrada en la importancia del curso de vida, la edad y sus diferentes formas de diferenciarse y relacionarse, así como sus consecuencias en los procesos de desigualdad social, en la cual nos insertamos. Otra, centrada específicamente en poner de relieve la problemática juvenil en la Edad Moderna (GARCÍA FERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ Y BLANCO CARRASCO, 2022). Si bien encontramos importantes trabajos desde principios del 2000, uno de los capítulos más avanzados que estudio la relación entre el joven y la familia discurre en paralelo al mundo de los criados y los sirvientes, una óptica que explora esta vía como fórmula de integración en el mundo de los adultos (GARCÍA GONZÁLEZ, 2020 o BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y LARGARTOS PACHO, 2019). Otro de los enfoques clave se centran en cuestiones como la conflictividad (BLANCO CARRASCO, 2019; SOBALER SECO, 2019) o el matrimonio (PAOLETTI ÁVILA, 2019). Desde una perspectiva cultural, con respecto al surgimiento del individualismo y la civilización, el dominio de la juventud ha recibido contribuciones notables. Entre estas se destaca la corriente ya consolidada por García Fernández (2022), y estudios orientados hacia la educación (LÓPEZ VÁZQUEZ, 2002; MOLINA, 2013), así como hacia el ámbito estudiantil (TORREMOCHA HERNÁNDEZ, 1991), este último relativamente inexplorado. El mundo de la tutela y la curaduría, que en los últimos años ha despertado un enorme interés, también se destaca entre las diversas líneas de trabajo existentes en el ámbito⁴. Todo ello a la par que las crecientes reuniones científicas que se han venido celebrando en los últimos años, que han puesto de manifiesto que es un tema que suscita cada vez un mayor interés a nivel nacional⁵.

Siguiendo las palabras del profesor García Fernández (2016), urge adentrarse y apostar por nociones tales la edad y la juventud como grupo específico en el Antiguo Régimen, ya que “no han solido ponerse como eje vertebrador del quehacer

⁴ En este sentido podemos destacar trabajos como los de: (CAVA LÓPEZ, 2000; GARCÍA FERNÁNDEZ, 2014, 2016, 2018, 2019; PEZZI CRISTOBAL, 2020; LORENZO PINAR, 2019; SALAS AUSÉNS, 2022; TOVAR PULIDO, 2020; VEGA GÓMEZ, 2021, 2022).

⁵ Congresos como los celebrados en Salamanca (2022), León (2021), Cádiz (2021), Málaga (2021), Albacete (2019) o Valladolid (2019).

investigador” (p. 45). Teniendo en cuenta las bases mínimas a las que hemos hecho alusión, con la presente investigación queremos ahondar en la identidad juvenil, concretamente a través de huérfanos bajo tutelas y curatelas en los entornos familiares en la segunda mitad del siglo XVIII.

Sobre juventud y tutela como propuesta de investigación: metodología de análisis, posibilidades de análisis y limitaciones

El presente estudio aborda la orfandad y tutela juvenil en la España interior, enfocándose en cuatro provincias específicas, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Córdoba. Para lograr un análisis exhaustivo y riguroso, se ha empleado una metodología basada en la consulta de fuentes documentales primarias y la elaboración de perfiles sociológicos y patrimoniales de los menores y hogares involucrados. En base a la consulta de diversas fuentes documentales, se han analizado las relaciones y memoriales seculares, que aportan información valiosa sobre las circunstancias sociales y económicas de la época. Asimismo, se ha recurrido al Libro de Personal Secular del Catastro de Ensenada, una fuente de gran relevancia que permite conocer en detalle la situación de los hogares y menores en el ámbito geográfico seleccionado. Estas provincias han sido seleccionadas como ejemplo de la realidad de la orfandad y tutela juvenil en la época y región analizadas, así como de la puesta en marcha de esta metodología. La elección de estas regiones permite abordar las diferencias y similitudes en la aplicación de las políticas de protección y cuidado de menores huérfanos, así como las condiciones socioeconómicas y culturales que influyeron en dichas prácticas.

Al centrarse en un marco geográfico específico y en un período histórico determinado, se espera que los hallazgos proporcionen una perspectiva valiosa sobre las prácticas y políticas de tutela y curatela, así como sobre el contexto social y económico en el que se desarrollaron. Además, consideramos que una de las maneras más interesantes de aproximarnos a la Castilla interior en estos términos de análisis es mediante el empleo de fuentes como el Catastro de Ensenada. Resulta especialmente singular como este tipo de fuentes, muy poco utilizadas para menores tutelados o huérfanos, revelan aquellos procesos en los que tanto tutores como curadores debían gestionar el patrimonio, así como la asistencia de los menores. Además, frente a otro tipo de fuentes documentales, nos permiten elaborar un perfil sociológico y patrimonial

de ambos. El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio y la reconstrucción de la historia social a finales del Antiguo Régimen sigue demostrando una potencialidad y una frescura notable como vía de aproximación al pasado. Una foto fija riquísima para el análisis de múltiples aspectos de la sociedad a mediados del siglo XVIII.

Poca duda cabe de que la muerte es uno de los acontecimientos más traumáticos que se pueden experimentar dentro de cualquier curso de vida o familiar, y más significativo es este evento sí tras ella quedan menores al amparo de una serie de mecanismos, más o menos eficaces, que tienen su origen en los poderes públicos, o en el entorno familiar o comunitario⁶, siendo estos últimos en los que queremos realizar un especial hincapié. Una compleja esfera y red de relaciones, tanto de afectividad como de dependencia, que desempeñan un papel esencial tanto en el control patrimonial como en el de la protección de los menores.

¿Cómo condiciona esta situación al desarrollo del curso de vida y la trayectoria vital de estos jóvenes? Menoría de edad es sinónimo de dependencia, una etapa con unos límites no tan precisos como pueda parecer a simple vista, y con una completa supeditación a la patria potestad paterna (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 1990). No podemos dejar pasar por alto que el control familiar en todos los aspectos pasaba por las manos del padre, patrimonial especialmente, dando lugar a numerosos conflictos y disensos familiares (BLANCO CARRASCO, 2019; USUNÁRIZ y GARCÍA BOURELLIER, 2008), pero un mecanismo de abrigo fuertemente asentado y funcional (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 1996).

Sin embargo, las múltiples realidades de Antiguo Régimen van acompañadas por la continua presencia de la muerte y la orfandad como elemento cotidiano. Y tras el fallecimiento del cabeza de familia, ¿qué ocurre con aquellos menores?, ¿qué tan importante es esta inflexión vital en su curso y trayectoria de vida? La legislación castellana se preocupó por dotar de un cuerpo normativo a la figura de estos menores (MEDINA PLANA, 2021), y tal era la prevención que todas las cuestiones relativas al nombramiento de tutores o de curadores, sus obligaciones, sus derechos o su

⁶ Tanto el entorno familiar como el comunitario son mecanismos asistenciales en torno al cuidado y la protección de los menores que historiográficamente han quedado desatendidos en favor de aquellos que apuestan por los poderes públicos como vía de análisis, ya sea a nivel legislativo o bien de hospicios, hospitales, orfanatos...etc. Es por ello por lo que apostamos fehacientemente por aquellos espacios en los que las redes familiares, de asistencia y solidaridad juegan un papel esencial, es decir, el entramado social.

funcionamiento eran reguladas. Ambas figuras (tutor y curador), que cuentan con una larga tradición jurídica, se van a mantener durante toda la época moderna sin apenas modificación. De una manera breve y sintética, podemos establecer que son instrumentos esenciales para la defensa de los menores y sus intereses patrimoniales.

Asumimos de manera cultural que la familia es un espacio de seguridad, de asistencia y socorro desinteresado, y en mucha mayor medida si hablamos de sociedades preindustriales, en la cuales entendemos la familia como “una de las principales instituciones en las que se sustentaba el orden social, y actuaba como una de las mayores fuentes de solidaridad” (FRANCO RUBIO, 2018: 71), pero la realidad siempre nos demuestra situaciones contrarias. Conocemos muchos ejemplos en los que los menores se ven abocados a un futuro incierto, a trayectorias truncadas, conflictos y desinterés familiar, como podría ser el caso de la familia Hernández en la provincia de Albacete a finales del siglo XVIII (VEGA GÓMEZ, 2021).

Sin duda alguna, algo está claro, aquel afecto y cuidado teórico chocaba con una realidad de conflictos. No es fácil determinar el grado de afecto entre tutor y tutelado, pero la carga que supone la tutela dio lugar a malas y buenas actuaciones, y no son pocos los pleitos suscitados a raíz de estas cuestiones. En la siguiente tabla (**Tabla 1**) se puede ver una pequeña muestra analizada que hemos realizado trazando un eje Sur-Norte en Castilla (Chancillería de Granada, AHM de Antequera, AHP de Córdoba, AHP de Albacete y AHP de Burgos). Un total de mil quinientos ochenta y nueve pleitos y expedientes motivados sobre tutelas y curadurías, a los que sumamos novecientos setenta y ocho pleitos analizados por García Fernández para el caso de la Chancillería de Valladolid (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2019: 156-157).

Las cifras arrojan un rápido incremento y aparición de este tipo de causas a partir del Siglo XVIII para casi todos ellos, salvo para el caso de la Chancillería de Valladolid, o Córdoba, este último más estable para el siglo XVII y XVIII. Paradigmáticos son los ejemplos de Albacete, que hemos llegado a contabilizar unos ochenta y tres pleitos entre 1600 y 1850, de los cuales setenta pertenecen a los suscitados entre 1700 y 1850. Pero mayor aun en el caso de Antequera que pasa de unos cuarenta y siete en el siglo XVII a trescientos cincuenta y siete en el siglo XVIII. En este sentido, la necesidad de defensa e interés en la gestión patrimonial de los menores (ya sea por los propios menores o por los tutores), parece que se fue incrementado en Castilla durante el Antiguo Régimen,

acentuando la participación de la familia en su núcleo más próximo y abandonando prácticas más comúnmente conocidas como comunitarias, ya que en los nombramientos el peso de la familia nuclear era cada vez mayor (CAVA LÓPEZ, 2002).

Tabla 1. Evolución de los pleitos y expedientes suscitados por tutelas y curatelas⁷

Siglo	Chancillería de Granada	AHM Antequera	AHP Córdoba	AHP Albacete	AHP Burgos	Chancillería de Valladolid
XVI	67	16	22			445
XVII	112	47	160	13		286
XVIII	183	357	139	37	187	247
XIX (hasta 1850)	116	13	42	33	45	

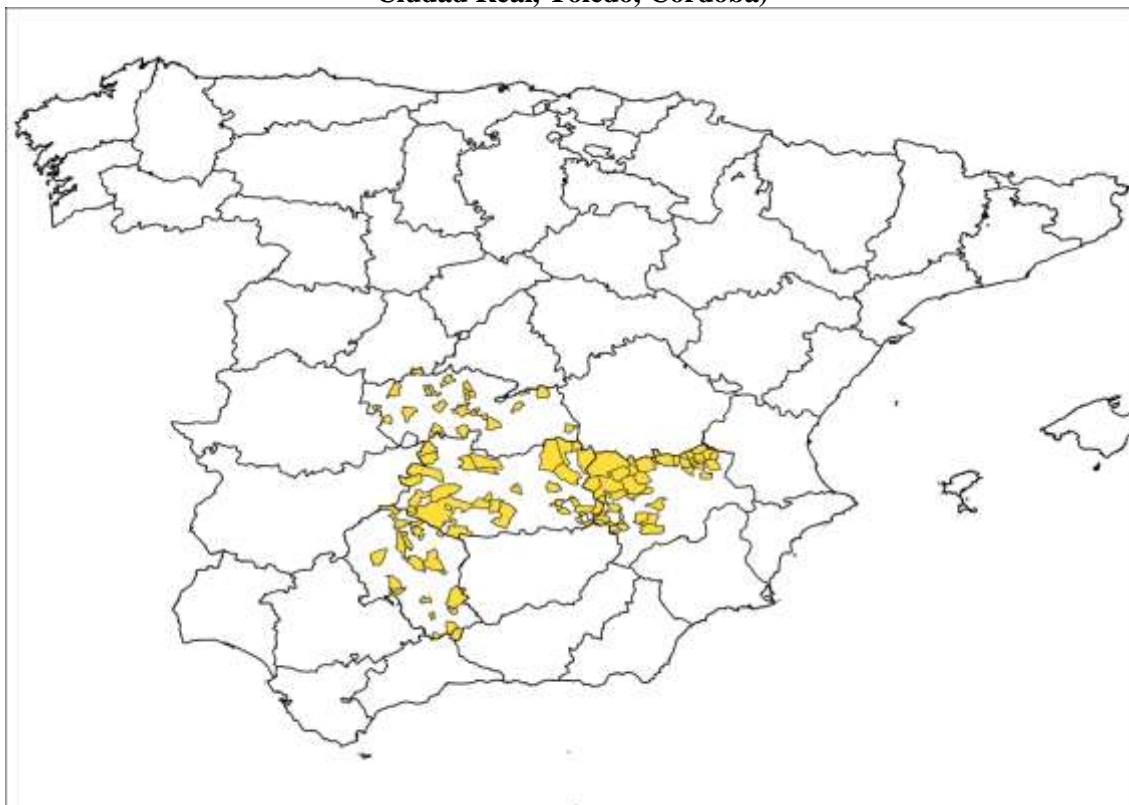
Fuente: Chancillería de Granada, AHM de Antequera, AHP de Córdoba, AHP de Albacete y AHP de Burgos y García Fernández (2019).

Tutela y curatela en la España interior. Una primera aproximación y mirada a través del Catastro de Ensenada

La zona de estudio global abarca las actuales provincias de Albacete, Ciudad Real, Toledo, Córdoba (**Figura 1**). Hemos tratado de realizar una selección de municipios que trazasen una representatividad general del conjunto total del territorio de cada provincia. Focalizando nuestra atención en los datos globales de este primer análisis (**Tabla 2**), vamos a centrarnos en el número global de menores analizados, así como la población y el porcentaje de menores respecto a la población total. Unos datos preliminares fundamentales para entender el contexto en el que desarrollamos nuestro posterior análisis, obteniendo una imagen general de la proporción de menores estudiados.

⁷ Hasta este momento nos hemos procedido a analizar los siglos que corresponden a los huecos vacíos dentro de la tabla, pero se prevé ahondar en ellos más adelante.

Fig. 1. Zona geográfica de estudio a partir de los datos derivados del Catastro (Albacete, Ciudad Real, Toledo, Córdoba)



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Datos globales de la zona de estudio

Provincia	Total huérfanos	Total municipios	Total población	% huérfanos
Albacete	2020	35	71.276	2,83
Ciudad Real	2034	30	63.279	3,21
Toledo	1940	29	30.875	6,28
Córdoba	2022	22	41.297	4,90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

En el caso de Albacete, el total de menores contabilizados es de dos mil veinte, distribuidos en un total de treinta y cinco municipios, representando un 2,83% del total de población (71.276) de esos municipios. En este sentido, Albacete muestra el porcentaje más bajo de las cinco provincias analizadas, que implica la necesidad de un mayor número de municipios para igualar las cifras del resto de territorios. Ciudad Real muestra una cifra ligeramente superior de los menores respecto al total de población (63.279), con un 3,21%. Un total de dos mil treinta y cuatro menores distribuidos en un total de treinta municipios. Más particular es el caso de Toledo, ya que a pesar de contar

con una cifra de población menor respecto al resto (30.875), presenta la mayor proporción de menores respecto a ella, con un 6,28%. Hablamos de unos mil novecientos cuarenta individuos en un total de veintinueve municipios. Por otro lado, en el caso de Córdoba se observan unas cifras algo superiores a Albacete y Ciudad Real, pero inferiores a Toledo, por lo que podríamos situarla en un término medio. Los dos mil veintidós menores contabilizados suponen un 4,9% respecto al total de población (41.297), distribuidos en veintidós municipios.

Ahondando de una manera más detallada en estas situaciones, presentamos a continuación el estudio de la información global obtenida a partir del Catastro de Ensenada para los menores, tutores y curadores de estas provincias (**Tabla 3**).

Tabla 3. Datos globales menores y tutores

	Total menores	Jóvenes (14-24 años)	Edad desconocida (<18)	>24	Total tutores/curadores	Tutores/Curadores	Tutoras/Curadoras
Albacete	2020	1014 (50,2%)	114 (5,6%)	9 (0,4%)	874	249 (28,5%)	625 (71,5%)
Ciudad Real	2034	1008 (49,6%)	70 (3,4%)	3 (0,1%)	882	241 (27,3%)	641 (72,7%)
Toledo	1940	1011 (52,1%)	160 (8,2%)	1 (0,05%)	922	313 (33,9%)	609 (66,1%)
Córdoba	2022	110 (5,4%)	1907 (94,3%)	0 (0%)	800	213 (26,6%)	587 (73,4%)
Total	8016	3143 (39,2%)	2251 (28,1%)	13 (0,2%)	3478	1016 (29,2%)	2462 (70,8%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

En el caso de la provincia de Albacete, hemos contabilizado un total de dos mil veinte menores, de los cuales, un 50,2% corresponden a la delimitación establecida para la juventud entre los catorce y los veinticuatro años. Del total de menores, de un 5,6% desconocemos a través de las fuentes su edad, ya que no ha sido recogida siendo únicamente reflejada como “menor de dieciocho años”, y hemos contabilizado a su vez un total de nueve individuos bajo tutela que superaban los veinticuatro años. Casos en los que ahondaremos más adelante. En cuanto al total de tutores y curadores registrados, estos ascienden a un total de ochocientos setenta y cuatro. De estos, un 28,5% eran hombres, y el 71,5% mujeres.

Para la provincia de Ciudad Real, siendo dos mil treinta y cuatro menores los contabilizados, el 49,6% son jóvenes, del 3,4% desconocemos su edad y solamente tres eran mayores de veinticuatro años. Con un total de ochocientos ochenta y dos tutores y curadores, el 71,5% eran mujeres, mientras que el 28,5% eran hombres. Toledo, con mil novecientos cuarenta menores, recoge el mayor porcentaje de jóvenes, que aun siendo ligeramente superior al resto suponen el 52,1%. Sin embargo, la cifra de menores con una edad desconocida aumenta respecto a Albacete y Ciudad Real con un 8,2%. Nos

encontramos con un total de novecientos veintidós tutores y curadores, de los que el 33,9% son hombres y el 66,1% mujeres.

Finalmente, el caso de Córdoba es más particular en cuanto a la limitación que los datos nos ofrecen. Hemos contabilizado un total de dos mil veintidós menores, pero el principal problema es el registro tan fragmentado de edades de estos menores. Esto supone que, de ese total, desconocemos la edad del 94,3% de los menores, ya que en su mayoría son registrados como “menor de dieciocho años”. Una situación que al mismo tiempo se refleja en torno a las mujeres de manera generalizada, de las que simplemente no se menciona ningún tipo de edad. Por otro lado, del total de 800 tutores y curadores, el 73,4% eran mujeres frente al 26,6% masculino.

A nivel global, del total de menores registrados, ocho mil dieciséis, la cifra de jóvenes entre catorce y veinticuatro años es del 39,2%. Sin embargo, debemos tener en cuenta el alto porcentaje de aquellos con edades desconocidas, ya que, si únicamente contabilizamos los registros relativos a las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, donde las cifras de son muy inferiores en este sentido, hablamos de un total de cinco mil novecientos noventa y cuatro menores, de los cuales el 50,6% son jóvenes. Esto nos indicaría un volumen de población joven mayor respecto a los menores de catorce años bajo tutelas y curatelas. Teniendo en cuenta el contexto legal dibujado en apartados anteriores, recordamos que las edades legales para la tutela eran de catorce años para los varones y de doce para las mujeres, y la edad legal para la curaduría de veinticinco años a partir de esos catorce años en los que la tutela finalizaba. Sin mayores datos, esto nos podría conducir a la idea de que la mayoría de estos menores que hemos registrados se hallan bajo curadurías, pero la realidad no es así. La mayor parte de estos jóvenes son registrados como “menor bajo tutela”, por lo que la distancia entre la norma legal y las prácticas sociales es llamativa cuanto menos. En este sentido, uno de los primeros hechos significativos que queremos cuestionar es el propio término de tutela y de curatela y cómo a nivel de práctica o de interpretación engloban una realidad de cuidados de los menores huérfanos, independientemente de si la figura legal que los ampara. Cualquiera que sea la razón, los datos reflejan una enorme complejidad a la que hacer frente y subrayan la necesidad de profundar en esta cuestión.

En cuanto a los tutores y curadores, de los cuales sí hemos podido recoger prácticamente en su totalidad las edades, cabe destacar que del total tres mil

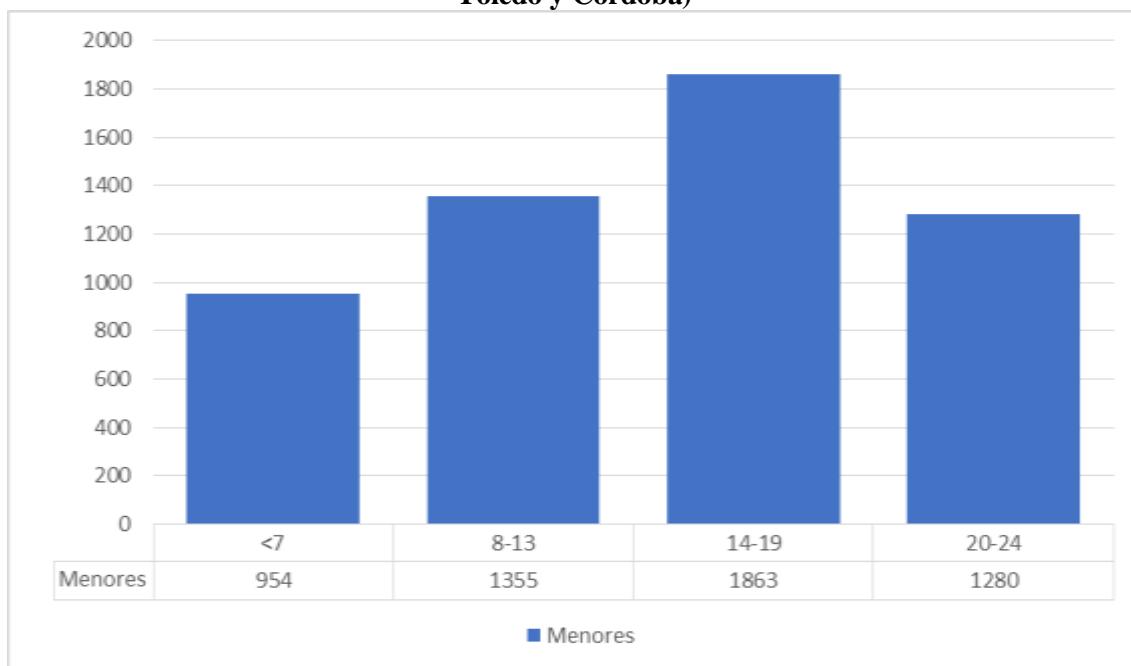
cuatrocientos setenta y ocho individuos, el 70,8% son mujeres. Esto nos podría indicar el significativo papel de estas a la hora de desempeñar el papel de tutora o curadora a mediados y finales del Antiguo Régimen. En este sentido, los resultados parecen converger hacia una línea ya de alguna manera consolidada con algunos brillantes trabajos, en los que se expone la cada vez más creciente presencia, concretamente de la madre, como tutora a lo largo de la Edad Moderna⁸.

De cara a comprender la conformación de las relaciones de dependencia, de tutela y curatela no solo debemos ceñirnos a las estructuras legales que las conforman, debemos a su vez dibujar las dimensiones personales y temporales de este tipo de relaciones. El momento o la etapa en la que estos menores, así como tutores y curadores, se encontraban en su ciclo de vital es un punto fundamental a la hora de entender las relaciones entre los individuos, revelando patrones que pueden ser significativos y ofrecer una visión mucho más profunda de la dependencia y la desigualdad. Al mismo tiempo, comprender la interrelación entre estos patrones, permite entender los modelos y expectativas de estos menores en su curso de vida. De esta manera, enriquecemos el análisis sociológico y patrimonial al descender a las realidades individuales y las experiencias de vida que subyacen tras los fríos números y estadísticas.

Para la primera parte del estudio de este apartado, centramos la atención en las edades de los menores de una manera más detallada. A partir del registro de edad de unos cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos menores (aquellos en los que se ha podido identificar la edad), hemos elaborado para comenzar una agrupación en cuatro bloques. Los rangos de edad seleccionados responden a una posterior comparación que queremos realizar con los censos de la segunda mitad del XVIII, en especial el de Floridablanca. El resultado puede observarse en el siguiente cuadro (**Fig. 2**).

⁸ Véanse todas las referencias aludidas en el apartado de revisión historiográfica al tema de la tutela y curatela.

Fig. 2: Grupos de edad de los menores bajo tutelas y curatelas (Albacete, Ciudad Real, Toledo y Córdoba)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

A partir de desglose de las edades, podemos realizar las siguientes observaciones. En primer lugar, hay que establecer que la edad media del conjunto de menores es de 14,2 años. El grupo de edad que concentra más menores es el de catorce a diecinueve años, con mil ochocientos sesenta y tres, seguido por el de veinte a veinticuatro años, con mil doscientos ochenta. En relación con aspectos que comentábamos anteriormente, es notable que el grupo de edad que concentra más número supere las edades legales de la tutela. Por otro lado, el grupo de menores de siete años registra unos novecientos cincuenta y cuatro individuos representando situaciones de orfandad temprana. Una muerte prematura del padre, madre, o ambos, que convendría explorar más adelante profundizando su curso de vida, conociendo las diferencias e inflexiones que estos enfrentan frente a jóvenes de mayor edad. El grupo de ocho a trece años, registrando mil trescientos cincuenta y cinco, situándose en una etapa intermedia a nivel etario entre la infancia y la juventud.

Resulta interesante observar que el crecimiento es progresivo a su edad, salvo el descenso a partir de los veinte años. Esta tendencia por un lado podría estar relacionada con que a medida que los jóvenes crecen se enfrenten a cada vez más crisis vitales como

la muerte o de vulnerabilidad y necesidad de apoyo legal o económico mediante estas figuras. Adicionalmente, es importante considerar a la juventud como una etapa de transición hacia la vida adulta, caracterizada por roles y responsabilidades específicas. Estas comenzaban a darse desde una edad temprana, y la tutela y la curatela podrían haber proporcionado esta estructura de formación y apoyo en la fase de transición. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que esta tendencia pueda estar influenciada por el registro mismo de los menores, buscando precisar de una manera más exhaustiva la edad conforme crecen. Un hecho que puede ser relevante para otras cuestiones, como situaciones relacionadas con el trabajo, a nivel económico e impositivo, militar...etc., o incluso, en el caso de estos menores, para diferenciar a aquellos que se encuentran en la tutela o la curatela, donde la edad es un factor determinante. Aunque bien es cierto, que no son pocos los menores que superando esta edad legal de catorce o doce años, aparecen como menores bajo tutelas.

Una vez analizados los datos sobre la edad y el ciclo de vida de los menores a partir de la información extraída tanto en los *Libros de Memoriales o Relaciones seculares* y del *Libro de Personal Secular*, es el turno de aproximarnos y a las edades de tutores y curadores. En primer lugar, realizaremos un estudio global, incluyendo a tutores y curadores de ambos sexos, después desglosaremos estos datos a nivel provincial y, por último, con diferenciación de género para atender a las diferencias y similitudes entre ambos a lo largo del ciclo de vida.

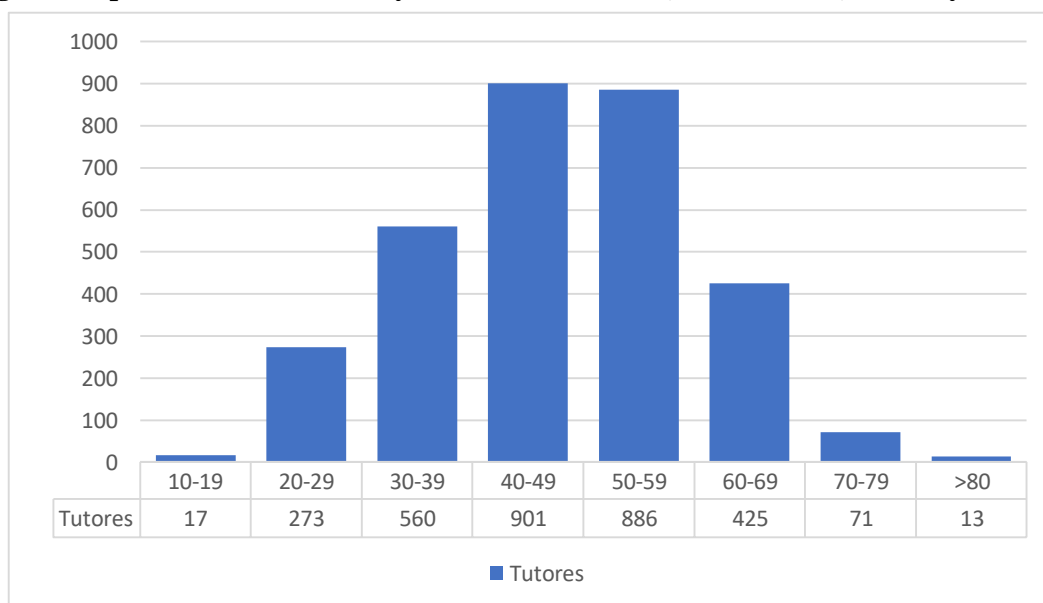
Los datos relativos a las edades de los tutores y curadores (**Fig. 3**), indican que estos se distribuyen de una manera significativa en torno a unos determinados rangos. Como se puede apreciar, la mayor parte de los tutores y curadores se concentran en las edades medias, entre los treinta y los cincuenta y nueve años. Este tramo de edad agrupa a prácticamente el 70% de todos los tutores y curadores. De manera más específica, observamos que aquellos de cuarenta a cuarenta y nueve años y el de cincuenta a cincuenta y nueve años son los que representan mayor número de tutores, aglutinando a casi mil ochocientos tutores y curadores de los tres mil ciento cuarenta y seis totales de los que hemos podido registrar su edad⁹. A partir de los seis años el descenso se produce de manera abrupta, pero a presencia de individuos de mayores edades, a falta de un

⁹ En total, el número de tutores contabilizados asciende a tres mil cuatrocientos setenta y ocho, pero únicamente tres mil ciento cuarenta y seis recogían la edad. En su mayor parte, estos tutores y curadores son mujeres de la provincia de Córdoba, la cual no registraba la edad.

análisis sobre el parentesco, podría indicar la importancia de los lazos y redes de solidaridad familiar, al concentrar otro tipo de parentesco más allá del padre y la madre. Por otro lado, en la zona inferior, en los tramos de edad más tempranos, el número de tutores y curadores es muy bajo, solamente registrando diecisiete individuos de diez a diecinueve años, y doscientos setenta y tres entre veinte y veintinueve años. Aunque bien es cierto que este último revela un crecimiento notable frente al anterior.

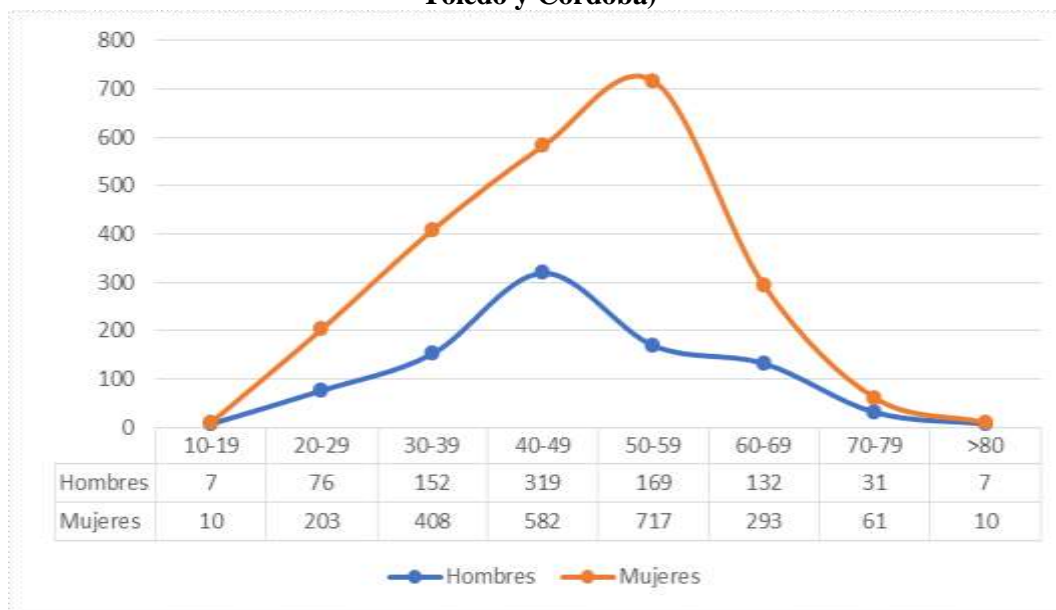
El análisis de la distribución por edad y género revela varios patrones interesantes a comentar (Fig. 4). En primer lugar, hay que señalar que se aprecia la enorme diferencia a nivel de valores absolutos entre hombres y mujeres, especialmente marcada entre los cuarenta y los cincuenta y nueve años, donde la proporción y la diferencia entre hombres y mujeres es una proporción significativa. Específicamente, de cincuenta a cincuenta y nueve años, el número de mujeres cuadruplica al de hombres. El ciclo de vida de estos individuos presenta una disparidad que es ligeramente menor en los rangos de edad tanto bajos como altos. Aunque en todos ellos el número de mujeres es superior, con toda probabilidad por la incidencia de la mortalidad en el caso masculino (LLOPIS AGELÁN, VELASCO SÁNCHEZ y GONZÁLEZ ROPERO, 2021), la diferencia es menor que la registrada en las edades medias. De manera similar ocurre en de los setenta a los setenta y nueve años y para mayores de ochenta años, en los que los individuos disponibles para asumir estos roles era más limitada y pareja.

Fig. 3: Grupos de edad de tutores y curadores (Albacete, Ciudad Real, Toledo y Córdoba)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

Fig. 4: Distribución por edad y género de los tutores y curadores (Albacete, Ciudad Real, Toledo y Córdoba)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

Estrechamente ligado con el estadio del ciclo vital es el estado civil de estos tutores y curadores que, con independencia de su sexo, constituyen el siguiente punto de análisis (**Tabla 4**). Al reconocer que el estado civil configura ciertas circunstancias de vida, y que posiblemente influye en las decisiones personales al asumir la responsabilidad de la tutela o la curaduría, nos proponemos integrar este elemento con otros factores, como la edad y el género. El objetivo de esta combinación es esbozar de manera más detallada las circunstancias que rodeaban a estos individuos a mediados del siglo XVIII. Para ello, y de cara a entender estas dinámicas, vamos a analizar tanto los datos relativos al estado civil, teniendo en cuenta a solteros y solteras, casados, viudos y viudas, con las variables de la edad y el sexo, con el objetivo de comprender como cruzar los datos y observar las implicaciones que pueden derivar en el cuidado y protección de los menores.

Tabla 4: Grupos de edad, sexo y estado civil de los tutores y curadores

<i>Grupos de edad</i>	<i>Solteros</i>	<i>Solteras</i>	<i>Casado</i>	<i>Viudos</i>	<i>Viudas</i>
10-19	7,35	17,78	0,86	0	0
20-29	67,65	44,44	22,92	4,478	5,011
30-39	11,76	17,78	26,65	12,79	17,61
40-49	7,35	8,89	21,78	24,31	31,65
50-59	4,41	4,44	19,20	31,77	29,93
60-69	1,47	2,22	7,45	20,47	13,59
70-79	0,00	4,44	1,15	5,117	1,851
>80	0,00	0,00	0,00	1,066	0,361
TOTAL	100	100	100	100	100
N.º absoluto	68	45	349	469	2215

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

El Catastro de Ensenada, para los municipios analizados de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Córdoba, nos ha permitido analizar las variables estado civil, edad y sexo de unos tres mil ciento cuarenta y seis tutores y curadores. Según la información volcada, la mayor parte de los casados que ejercen como tutores o curadores se encuentran entre los treinta y los treinta y nueve años. Entre los solteros y solteras, las edades tienden a ser mucho más baja. En el caso de los solteros, se contabiliza el mayor número entre los veinte y los veinte nueve años, de igual manera que las solteras, aunque bien es cierto que la proporción de estos es mucho mayor en este rango, mientras que en el caso de las solteras existe un pico menos acusado, con una presencia también significativa entre los diez y los diecinueve años y los treinta y los treinta y nueve años. Por su parte, la mayor cantidad de viudos la encontramos en el rango de edad de los cincuenta a los cincuenta y nueve años, siendo entre los cuarenta y los sesenta y nueve años la etapa de mayor presencia, para después sufrir un notable descenso. Las viudas destacan en la misma horquilla, no obstante, muestran una cifra superior en el rango de los cuarenta a los cuarenta y nueve años, pero a diferencia de los hombres, esta cifra comienza a ascender desde edades más tempranas y con un descenso mucho más acusado que los hombres a partir de los cincuenta y nueve años.

A raíz de los resultados obtenidos, y a falta de seguir profundizando en ellos, nos planteamos las siguientes preguntas. Por un lado, ¿cómo influyó el estado civil a la hora de asumir el rol de tutor o curador?, si uno de los requisitos para acceder a estas responsabilidades era de que ostentar las condiciones y recursos necesarios para poder cuidar de los menores, ¿por qué existe una mayor presencia de viudedad femenina, en la mayor parte de los casos, sin apenas recursos?, o ¿esta situación puede venir derivada por las diferencias en la esperanza de vida, y la consecuente necesidad de nombrar tutores y curadores? Respecto a la edad, resulta visible que los lapsos más jóvenes se ven favorecidos frente a los más avanzados a la hora de asumir el rol de tutor o curador, ¿en qué sentido la edad favorece esta función y cómo se entiende dentro del contexto y las dinámicas sociales? Asimismo, solteros y solteras muy jóvenes ejercen este papel, algo interesante, a nivel de recursos y estatus, ¿cómo de aptos eran para asumirla? O más bien, ¿es expresión de la escasez de individuos disponibles o de nombramientos (bien sean testamentarios, legítimos o dativos) que colocan a los jóvenes al frente de este tipo de responsabilidades? En el polo opuesto, la viudez y cómo afectó a las posibilidades de convertirse en tutor o tutora, ¿qué condiciones jugaban un papel fundamental a la hora de favorecer estos nombramientos?, o al igual que los anteriores, ¿es el tipo de nombramiento, como puede ser el testamentario en estos casos, los que, con independencia de los recursos, favorezcan el papel de la mujer y la mayor importancia de la familia nuclear? Preguntas que sin duda son de un importante calado y que necesitan de un análisis con mayor profundidad más allá de los datos que exponemos actualmente. Lo que sí está claro, es que el estado civil, la edad y el género son solo algunos de los múltiples factores que podrían haber influido en estos nombramientos y en el desarrollo de las relaciones de tutela, como en el impacto en el curso de vida de menores, tutores o curadores.

Llama la atención a su vez varias cuestiones. El uso indistinto de los términos «tutor» o «curador», ya que, en la documentación, en la práctica real, ambos términos son empleados para hablar conjuntamente de menoría de edad dependiente. Ya sea de un individuo de doce años o de veintiún años. A nivel legislativo, la tutoría deja de actuar a los doce o catorce años, pero seguimos encontrando casos en los que los datos reflejan ejemplos con mayores edades y que se les hace referencia como tutelado. Otra situación que destacar es la presencia de individuos por encima de las edades legales

contabilizados bajo tutela. Esta se ha dado únicamente en el municipio de Alborea, con la presencia de dos perfiles, Matías de treinta años¹⁰ y María de treinta años¹¹, desconocemos las causas, simplemente podemos apuntar que ambos se encuentran bajo la tutela de dos viudas distintas.

Muchas son las historias que aquí se nos presentan, múltiples son los relatos, las vidas truncadas, pero también de éxito y amplias posibilidades. Y es que tras una inflexión vital como es la muerte de tus progenitores, los recursos, la familia, la solidaridad y redes son, en esencia, instrumentos que influyen ampliamente en el desarrollo vital y las trayectorias. Tampoco podemos olvidar que elementos como la edad o el género son condicionantes vitales y están presentes en todas y cada una de las vidas aquí representadas.

Conclusiones y reflexiones finales. Ahondar en la juventud como global, desde lo particular

Para concluir, es necesario en primer lugar poner en valor las fuentes y la metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación. Apostar por la edad como forma de aproximarse a las sociedades de la Época Moderna nos abre un abanico de posibilidades. Mucho más aún si la entendemos como construcción social y cultural. ¿Cuál es la virtualidad que ofrecen las trayectorias? Que muestran la enorme diversidad de comportamientos a nivel social. Lo importante en este sentido es poder comprender “las relaciones y sus mecanismos de reproducción y cambio” entre los individuos. Algo que no puede entenderse sin tener en cuenta las interdependencias entre el mismo individuo con la familia y estos a su vez con el contexto.

La juventud es, en palabras de Máximo García, “fundamental y determinante para el desarrollo humano, productivo, cultural y mental en cualquier sociedad pretérita” (2019: 39), pese a ello, los jóvenes no han sido sujeto de estudio como categoría específica hasta bien entrado el siglo XX. ¿Qué implica ser joven para las sociedades modernas? Es conveniente esforzarnos en eludir anacronismos y evitar la percepción del grupo juvenil tal como lo identificamos hoy en día. Como tal, es necesario asociar la materialización de un espacio específico para la juventud, vinculado a la transición que

¹⁰ AHPAB, Secc. Catastro de Ensenada, libro de Relaciones Seculares de Alborea, rel. 231

¹¹ AHPAB, Secc. Catastro de Ensenada, libro de Relaciones Seculares de Alborea, rel. 312

representa la modernidad, al proceso civilizador, a la emergencia del individuo y a la aparición de nuevos valores. Estos elementos contribuyen al surgimiento de funciones y potencialidades propias de la juventud.

El desarrollo de una serie de perfiles sociológicos y patrimoniales nos ha permitido enfocarnos en la desigualdad y la dependencia, conocer la edad y cantidad de jóvenes tutelados y tutores en el interior de España con un enfoque primario, aunque aún queda mucho por profundizar en la información derivada del Catastro. Hemos podido observar que existe una estrecha relación entre recursos y posibilidades, así como los distintos intereses que pueden ocultarse detrás de la gestión de menores. Se han detectado hogares encabezados por mujeres y la gestión de menores, una situación que parece mostrar una tendencia y mayor predominancia del hogar nuclear y el valor de la madre frente a prácticas comunitarias.

Existen modelos de juventud tanto masculinos como femeninos que presentan diferencias significativas. Las historias, trayectorias y cursos de vida que hemos investigado validan este tipo de metodología. Aunque la historia de los jóvenes per se es un territorio aún por explorar, observamos esfuerzos destacables en el campo de la historia social dirigidos a colmar un evidente vacío historiográfico.

Resulta fundamental continuar respaldando este tipo de análisis que, hasta ahora, ha centrado mejor su atención en la infancia y la vejez. No obstante, dicha situación nos otorga la posibilidad de ejecutar un acercamiento y una interpretación innovadores. En conclusión, abogamos por un análisis plenamente interdisciplinario y por un enfoque que nos proporciona una base significativa para futuras investigaciones. Es fundamental resaltar la importancia de abordar la edad como una construcción social, de modo que podamos progresar en el conocimiento de los diversos modelos y estereotipos que sustentan nuestras sociedades. Un enfoque que también nos permite explorar la transformación de las relaciones sociales e interpersonales y el cambio social.

Bibliografía

ALBA, V., (1979). *Historia social de la juventud. La juventud como fenómeno biológico, social e intelectual*, Plaza & Janes: Barcelona.

ALCAÑIZ, M. y QUEROL, V., (2015). “Jóvenes y trayectorias a la vida adulta. Desigualdades, retos y nuevas formas en un contexto de crisis”. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, N° 16, pp. 7-12.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. y LARGARTOS PACHO, F. J., (2009). “Jóvenes y criados en la provincia de León: Posibilidades de cambio en el ámbito rural y urbano 1700-1850”. En J. P. BLANCO CARRASCO, M. GARCÍA FERNÁNDEZ, F. OLIVAL (Coords.), *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen: Vidas en construcción* (pp. 163-187). Lisboa: Colibrí.

BLANCO CARRASCO, J. P., (2019). “Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España moderna”. *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, N° 38, pp. 323-345.

BLANCO CARRASCO, J. P., GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y OLIVAL, F., (Coords.) (2019). *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Lisboa: Colibrí.

CASEY, J. y LUQUE, J., (1990). *Historia de la familia*, Madrid: Espasa Calpe.

CAVA LÓPEZ, M. G., (2000). “La tutela de los menores en Extremadura durante la Edad Moderna”. *Revista de Historia Moderna*, N° 18, pp. 265-288.

CAVA LÓPEZ, M. G., (2002). “Intervenciones familiares en la gestión tutelar de los huérfanos extremeños: siglos XVI-XVIII”. En *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)* (pp. 57-74). Murcia: Universidad.

EHMER, J., (1996). “«The Life Stairs»: Aging, Generational Relations, and Small Commodity Production in Central Europe”. En T. HEREVEN, *Aging and generational relations over the life course. A Historical and Cross-Cultural Perspective* (pp. 53-74). Berlin/Boston: Walter de Gruyter.

FRANCO RUBIO, G., (2018). *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid: Síntesis.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2013). “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”. *Revista de Demografía Histórica*, N° 31, pp. 237-244.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2016). “Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: Prácticas cotidianas de Antiguo Régimen”. *Studia Histórica, Historia Moderna*, N° 38, pp. 27-54.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2018). “Identidades familiares desiguales a partir de las tutorías de menores en la castilla interior. Siglo XVIII”. En R. CICERCHIA (Ed.), *Construyendo identidades y analizando desigualdades. Familias y trayectorias de vida como objeto de análisis en Europa y América. Siglos XVI-XXI* (pp. 17-34). Murcia: Centre d'Estudis Demogràfics.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2019). *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna. Menores, huérfanos y tutores*, Madrid: Sílex.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2022). “El futuro ilustrado juvenil (castellano) a debate”. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. P. BLANCO CARRASCO Y J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (Eds.), *Una civilización juvenil en la Edad Moderna. Desigualdades de edad y contrastes generacionales* (pp. 109-128). Berlin: Peter Lang.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2020). “Afectos frágiles. Sirvientes, amos y conflictos en la Castilla rural (siglo XVIII)”. En E. JARQUE MARTÍNEZ (Ed.), *Emociones familiares en la Edad moderna* (pp. 273-301). Madrid: Sílex.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2007). “La edad y el curso de vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”. En F. CHACÓN JIMÉNEZ, J. HERNÁNDEZ FRANCO y F. GARCÍA GONZÁLEZ (Coords.) *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* (pp. 89-108). Murcia: Universidad de Murcia.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2021). *Familias, trayectorias y desigualdades*, Madrid: Sílex.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2023). “La historia de la familia. Algunas propuestas de impulso y renovación en la España moderna”. En O. REY CASTELAO y F. CEBREIRO ARES (coords.), *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación* (pp. 70-87). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. e IRLES VICENTE, M. C., (Coords.) (2016). “Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna”. *Revista de Historia Moderna*, N° 34.

HAREVEN, T., (Ed.) (1996). *Aging and Generational Relations Over the Life Course. A Historical and Cross-Cultural Perspective*, Berlin/Boston: Walter de Gruyter.

LEVI, G. y SCHMITT, J. C., (1996). *Historia de los jóvenes*, Madrid: Taurus.

LLOPIS AGELÁN, E., VELASCO SÁNCHEZ, A. L. y GONZÁLEZ ROPERÓ, A., (2021). “La mortalidad catastrófica en Castilla y España, 1700-2020”. *Revista de Economía*, N° 923, pp. 14-35.

LÓPEZ VÁZQUEZ, J. M., (2002). “La necesidad de la educación y su importancia en los niños y jóvenes en “Los Caprichos” de Goya”. En M. ROMANÍ MARTÍNEZ y M. Á. NOVOA GÓMEZ (Coords.), *Homenaje a José García Oro* (pp. 475-492). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

LORENZO PINAR, F. J., (2019). “Las cuentas de curaduría en el siglo XVI: Posibilidades de estudio para conocer a los jóvenes huérfanos”. En J. P. BLANCO CARRASCO, M. GARCÍA FERNÁNDEZ y F. OLIVAL (Coords.), *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción* (pp. 73-112). Lisboa: Colibrí.

MARAVALL, J. A., (1958). *Teoría del saber histórico*, Madrid: Revista de Occidente.

MAYNES, M. J. (2008). “Age as a Category of Historical Analysis: History, Agency, and Narratives of Childhood”. *The Journal of the History of Childhood and Youth*, vol. I, N° 1, pp. 114-124.

MEDINA PLANA, R., (2021). “«Creciendo sin crianza»: de gobernanza, policía y biopolítica sobre la infancia. El interés del menor pobre, huérfano o abandonado en las postrimerías del Antiguo Régimen”. *e-Legal History Review*, N° 34.

MOLINA, A., (2013). “De la ética de la felicidad a los Recuerdos a la vida mortal: estampas para la educación de los jóvenes (1803-1814)”. En *Hacia 1812 desde el siglo ilustrado. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII* (pp. 349-362). Madrid: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII.

PAOLETTI ÁVILA, E., (2019). “De los enamorados, son los menos los casados. La expresión de la voluntad personal de los jóvenes en las relaciones prenupciales de Antiguo Régimen”. *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, N° 39, pp. 171-187.

PAOLETTI ÁVILA, E., (2022). *El surgimiento del individualismo moderno en España. El papel de la juventud a finales del Antiguo Régimen* (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad de Extremadura: Badajoz.

PÉREZ CANTÓ, P. y ORTEGA LÓPEZ, M., (2002). *Las edades de las mujeres*, Madrid: Instituto Universitario de estudios de la Mujer-Universidad Autónoma de Madrid.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., (1990). “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”. *Chronica Nova*, N° 18, pp. 365-380.

- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., (1996). *La familia en la Edad moderna*, Madrid: Arco.
- SALAS AUSÉNS, J. A., (2020). “Afecto o interés: tutores, curadores y huérfanos en el Aragón de la Edad Moderna”. En E. JARQUE MARTÍNEZ (Ed.), *Emociones familiares en la Edad Moderna* (pp. 177-206). Madrid: Sílex.
- SALAS AUSÉNS, J. A., (2022). “El cuidado de los huérfanos en el entorno familiar: tutela y curatela en el Aragón Moderno”. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. P. BLANCO CARRASCO y J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (Eds.), *Una civilización juvenil en la Edad Moderna. Desigualdades de edad y contrastes generacionales* (pp. 61-80). Berlin: Peter Lang.
- SEGALEN, M., (1992). *Antropología histórica de la familia*, Madrid: Taurus.
- SOUTO KUSTRIN, S., (2007). “Juventud, teoría e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”. *HAOL*, N° 13, pp. 171-192.
- SOUTO KUSTRIN, S., (2018). “Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico”. *Páginas, Revista digital de la Escuela de Historia*, N° 22, pp. 16-38.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., (1991). “Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N° 10, pp. 43-70.
- TOVAR PULIDO, R., (2020). “Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía rural (S. XVIII)”. *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, N° 40, pp. 121-146.
- USUNÁRIZ, J. M. y GARCÍA BOURELLIER, R., (Eds.) (2008). *Padres e hijos en España y el mundo hispánico, siglos XVI y XVIII*, Madrid: Visor.
- VEGA GÓMEZ, C., (2020). “Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750-1830)”. *Baetica. Estudios De Historia Moderna Y Contemporánea*, N° 40, pp. 147-171.
- VEGA GÓMEZ, C., (2021). “Los Hernández. Conflictividad, dependencia y tutela en Albacete a finales del siglo XVIII”. En P. ORTEGA DEL CERRO y F. HIDALGO FERNÁNDEZ (Coords.), *Entre venturas y desdichas. Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)* (pp. 291-308). Madrid: Sílex.
- VEGA GÓMEZ, C., (2022). “Modelos, imágenes y estereotipos sobre la juventud en el Antiguo Régimen. La construcción de la identidad”. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. P. BLANCO CARRASCO y J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (Eds.), *Una civilización juvenil en la Edad Moderna. Desigualdades de edad y contrastes generacionales* (pp. 165-195). Berlín: Peter Lang.